

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

## Normas Particulares

CVE 2684569

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 25-SP75700

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., RUT N° 96.806.980-2, con domicilio en Avda. Costanera Sur N° 2760, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgadas por los decretos supremos N° 145 y N° 146, ambos de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cuatro (4) Estaciones Base en nueva Infraestructura de Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Características Técnicas de las Estaciones Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máx. (W)
1.895 - 1.910	Dec. 145/1997	LTE	15M0D7WWF	Antena Direccional, ganancia máxima 21,5 dBi	40
1.975 - 1.990					
1.850 - 1.865	Dec. 146/1997		10M0D7WWF		
1.930 - 1.945					

Ubicación de las Estaciones Base									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud Sur			Longitud Oeste		
				Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
Villa Las Camelias - El Monte	Santa Isabel N° 0507	El Monte	Metropolitana de Santiago	33	41	20,4	71	0	23,0
La Chimba - Ovalle	Avenida Pedro Montt, Lote 2, Lote El Olivo La Chimba	Ovalle	De Coquimbo	30	38	33,5	71	14	03,5
Camino El Vergel - Valparaíso	Juan Fernández N° 1151, Cerro Las Cañas	Valparaíso	De Valparaíso	33	3	58	71	36	35,9
Los Muñoces - Isla de Maipo	Predio calle Santelices s/n, Acceso Pje. Florián Parcela 16	Isla de Maipo	Metropolitana de Santiago	33	44	57,00	70	55	25,02

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La Infraestructura soporte de las Estaciones Base, se indica a continuación:

Características tipo de soporte			Etapa
Nombre	Estructura	Altura (m)	
Villa Las Camelias - El Monte	Monoposte	36	1
La Chimba - Ovalle	Monoposte	36	2
Camino El Vergel - Valparaíso	Monoposte	24	3
Los Muñoces - Isla de Maipo	Monoposte	40,5	4

CVE 2684569

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 4	1 [mes]	21 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

